

Periodo
2022-2024

CRITERIOS DE PRIORIZACION



**Municipalidad Distrital
Jacobo Hunter**



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

Criterios de Priorización de la Municipalidad Distrital Jacobo Hunter
para la Programación Multianual de Inversiones (Periodo 2022-2024)

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL JACOBO HUNTER 2022-2024

El presente documento se elabora conforme al párrafo 13.6 del artículo 13 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, donde se señala que los Gobiernos Locales proponen lo criterios de priorización para las Inversiones que se enmarquen en sus competencias. Dicha propuesta consiste en la Priorización de las funciones en las cuales el Gobierno Local tiene competencias. Así mismo se señala que los criterios de priorización deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN.

Conforme a los Lineamientos metodológicos para la elaboración del diagnóstico de brechas y criterios de priorización de los gobiernos regionales y gobiernos locales para la Programación multianual de inversiones 2022-2024, señala las herramientas a utilizar Para la elaboración de los criterios de priorización, considerando como ruta estratégica al Plan Estratégico Institucional vigente, al respecto debemos indicar de que en la Municipalidad Distrital Jacobo Hunter no existe en la actualidad un PEI vigente, por lo que conforme a las recomendaciones del alineamiento estratégico y los lineamientos Metodológicos en mención la OPMI de la Municipalidad Distrital Jacobo Hunter considera pertinente utilizar como herramienta la ruta estratégica establecida en el PEI de la Municipalidad Provincial de Arequipa, por encontrarse vigente y porque a nuestro parecer considera objetivos y acciones que estas sean concordantes con las competencias de nuestra institución como municipio distrital.

Por lo que conforme a los OEI y AEI consideradas en el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial Arequipa que son competentes con nuestra institución dimensionamos al siguiente cuadro Distrital Jacobo Hunter.



Criterios de Priorización de la Municipalidad Distrital Jacobo Hunter para la Programación Multianual de Inversiones (Periodo 2022-2024)

CUADRO N° 01
RUTA ESTRATÉGICA TERRITORIAL DEL PEI

OEI			AEI		
PRIORIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	OET.01	Mejorar las condiciones de vida de la población.	1	AET.01.01	Fortalecer los programas sociales de lucha contra la pobreza para la población en situación de pobreza.
2	OET.03	Mejorar las condiciones de habitabilidad de los ciudadanos.	1	AET.03.01	Fortalecer la institucionalidad de los principales actores públicos y privados para garantizar servicios de calidad.
			2	AET.03.02	Promover la mejora de los servicios de salud y saneamiento para los ciudadanos.
3	OET.04	Fortalecer la seguridad ciudadana.	1	AET.04.01	Articular la capacidad operativa de la PNP, serenazgo y sociedad civil para hacer frente a la delincuencia.
4	OET.05	Mejorar las condiciones de accesibilidad del servicio de transporte para los ciudadanos.	1	AET.05.01	Propiciar el ordenamiento del tránsito público y de carga pesada para liberar la accesibilidad para los ciudadanos.
5	OET.06	Promover la competitividad económica en la provincia.	1	AET.06.01	Promover el desarrollo productivo a través de la articulación de los sectores y empresas.
6	OET.07	Preservar la integridad de los ciudadanos ante los desastres naturales.	1	AET.07.01	Establecer políticas de seguridad y riesgos que para salvaguardar a los ciudadanos.
7	OET.08	Asegurar la calidad ambiental en la ciudad.	1	AET.08.01	Fortalecer la gestión de la calidad ambiental para una ciudad más saludable.
8	OET.09	Preservar el patrimonio cultural de la provincia	1	AET.09.01	Generar alianzas público privado con los actores para diseñar políticas de protección del patrimonio para salvaguardar a los ciudadanos.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Seguidamente vinculamos cada OEI con las funciones en la cuales nuestro Gobierno Local tiene competencia conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades, trasladando la prioridad de las OEI's a las Funciones, conforme al siguiente detalle:



CUADRO Nº 02

RUTA ESTRATEGICA DEL PEI DE LA ENTIDAD Y SU VINCULACION CON LAS FUNCIONES

OEI			AEI			FUNCIÓN	
PRIORIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD	DESCRIPCIÓN
1	OET.01	Mejorar las condiciones de vida de la población.	1	AET.01.01	Fortalecer los programas sociales de lucha contra la pobreza para la población en situación de pobreza.	1	Protección social
2	OET.03	Mejorar las condiciones de habitabilidad de los ciudadanos.	1	AET.03.01	Fortalecer la institucionalidad de los principales actores públicos y privados para garantizar servicios de calidad.	4	Saneariento
			2	AET.03.02	Promover la mejora de los servicios de salud y saneamiento para los ciudadanos.	2	Salud
3	OET.04	Fortalecer la seguridad ciudadana.	1	AET.04.01	Articular la capacidad operativa de la PNP, serenazgo y sociedad civil para hacer frente a la delincuencia.	3	Orden público y seguridad
4	OET.05	Mejorar las condiciones de accesibilidad del servicio de transporte para los ciudadanos.	1	AET.05.01	Propiciar el ordenamiento del tránsito público y de carga pesada para liberar la accesibilidad para los ciudadanos.	4	Transporte
5	OET.06	Promover la competitividad económica en la provincia.	1	AET.06.01	Promover el desarrollo productivo a través de la articulación de los sectores y empresas.	5	Comercio
6	OET.07	Preservar la integridad de los ciudadanos ante los desastres naturales.	1	AET.07.01	Establecer políticas de seguridad y riesgos que para salvaguardar a los ciudadanos.	3	Orden público y seguridad
7	OET.08	Asegurar la calidad ambiental en la ciudad.	1	AET.08.01	Fortalecer la gestión de la calidad ambiental para una ciudad más saludable.	6	Ambiente
8	OET.09	Preservar el patrimonio cultural de la provincia	1	AET.09.01	Generar alianzas público privado con los actores para diseñar políticas de protección del patrimonio para salvaguardar a los ciudadanos.	7	Cultura

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA





“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

Criterios de Priorización de la Municipalidad Distrital Jacobo Hunter para la Programación Multianual de Inversiones (Periodo 2022-2024)

CUADRO N° 03

FUNCIONES PRIORIZADAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL JACOBO HUNTER

FUNCION	PRIORIDAD
Protección social	1
salud	2
Orden público y seguridad	3
transporte	4
comercio	5
Ambiente	6
Cultura	7

La Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) en merito a sus atribuciones eleva el presente documento de Criterios de Priorización al Órgano Resolutivo para su Aprobación.

